



DECRETO EXENTO N° 743
RETIRO, Marzo 07 de 2016.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal";
- 3.- Resolución Exenta N°475 del 09/02/16 aprueba Convenio Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Trasmisibles.-
- 4.- Decreto Siaper N°1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 5.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- **APRUÉBASE, "CONVENIO VIDA SANA INTERVENCION EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES"**, que se adjunta al presente Decreto, suscrito entre el S.S.M. representado por su Directora Clara Patricia León Ferrada y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por don Rodrigo Ramírez Parra Alcalde de la Comuna. Por un monto \$20.651.505= (veinte millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos cinco pesos)

2.- **IMPÚTESE**, dicho Ingreso a los gastos del Presupuesto de Salud Municipal.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal
Archivo Personal de Salud
Carpeta Proyecto/
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.-